FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS

INLINE FREESTYLE FMP

TEMPORADA 2026/2027

Pendiente aprobación comisión delegada

BORRADOR

FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

ÍNDICE

1. Introducción
2. Pruebas por organizar - temporada 2026/2027
3. Formato de solicitud
4. Recursos y material proporcionado por la fmp
5. Compensación por gastos para los clubes organizadores
6. Designación y renuncia de prueba ya concedida
7. Responsabilidades del organizador
8. Anexo I. Solicitud de competiciones y pruebas
9. Anexo II. Material orientativo para el organizador

BORRADOR

FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

1. Introducción.

Se invita a todos los clubes de la Comunidad de Madrid a solicitar la organización de las pruebas autonómicas de Inline Freestyle.

Además, los clubes que lo soliciten, podrán contar con el apoyo de la F.M.P., incluyendo la tramitación para el uso de la pista de Puerta de Hierro si estuviera disponible.

2. Pruebas por organizar - temporada 2026/2027

Se podrá solicitar la organización de las siguientes pruebas en las fechas propuestas:

FMP 2026/2027	
Competición	**Fecha propuesta**
Prueba de nivel 1	27 de septiembre
Prueba de nivel 2	21 o 28 noviembre
Trofeo Cono Inicial	12 de diciembre
Liga 1 etapa - Speed Salto Derrapes Battle	20 y 21 febrero
Prueba nivel 3	20 de marzo
Campeonato Autonómico 1 (Classic y Battle)	10 y 11 de abril
Campeonato Autonómico 2 (Salto, Speed y Slides)	17 y 18 de abril
Liga 2 etapa - Speed Salto Derrapes Classic	8 y 9 de mayo
Trofeo Cono final	5 de junio

Los clubes podrán hacer propuestas para realizar las pruebas en otras fechas, teniendo en consideración el calendario de la RFEP e internacional, para favorecer la participación de los patinadores en todas las instancias disponibles de competición.

3. Formato de solicitud

Los clubes o entidades enviarán a inlinefreestyle@fmp.es el **Anexo I**, que encontrarán al final de este documento, cumplimentado, sellado y firmado.

FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE SOLICITUDES: 16 de septiembre de 2026

4. Recursos y material proporcionado por la fmp

- Designación y abonado de las tasas de jueces que procedan.
- Trofeos, medallas o diplomas para los 3 primeros clasificados.

FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

5. Compensación por gastos para los clubes organizadores

La FMP abonará a los clubes organizadores un importe destinado a ayudar a cubrir los gastos derivados de la organización de pruebas y competiciones en función de la duración de las mismas.

- Media jornada (hasta 6 horas): 100€
- Jornada completa (un día de competición): 200€
- Jornada y media (un día y medio de competición): 250€
- 2 jornadas completas o más (2 días o más de competición): 300€

El pago por parte de la FMP se realizará mediante transferencia bancaria, previa factura por parte del organizador, en la que se indique el siguiente concepto:

"Gastos de gestión de instalaciones para (prueba/Trofeo/Campeonato)"

Se deberá detallar en la factura el lugar con dirección completa, fecha y horario de celebración y la exención de IVA si procede.

Esta factura deberá ser entregada como máximo en la semana siguiente a la celebración de la prueba, perdiéndose todos los derechos tras este periodo.

Cualquier importe fuera de los señalados correrá a cargo del organizador, salvo acuerdo previo con la FMP.

6. Designación y renuncia de prueba ya concedida

El Comité Autonómico realizará las asignaciones de pruebas que estime oportunas. Las pruebas no solicitadas o sin adjudicatario quedarán desiertas.

Cualquier circunstancia que derive en la anulación o retirada de una prueba asignada, será tratada por el Comité Autonómico de Inline Freestyle y el Comité de Disciplina Deportiva y de Competición de la FMP, si procede.

7. Responsabilidades del organizador

El Club o entidad organizadora de las pruebas es responsable de:

1. Remitir la aceptación de la prueba designada por correo electrónico a inlinefreestyle@fmp.es, en las 72 horas siguientes a la designación.
2. Enviar toda la información sobre la prueba solicitada en el plazo previsto.
3. Proveer de lugar de competición y poseer los permisos necesarios.
4. Contar con cobertura que proceda de la prueba y de los voluntarios.
5. Proporcionar los medios materiales necesarios y adecuados para la competición, siendo el único responsable de su estado, de su montaje y desmontaje, así como de asegurar su óptimo funcionamiento durante la prueba.

BORRADOR

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

6. De acuerdo con la persona designada por el comité, la recogida y devolución en tiempo y forma del material prestado por la F.M.P., si estuviera disponible. El material necesario por parte del organizador deberá ser solicitado conjuntamente con la prueba a inlinefreestyle@fmp.es
7. Coordinar y gestionar los medios humanos necesarios para el desarrollo de la prueba, la atención a los jueces y responsables de la F.M.P.
8. Seguir las instrucciones de la F.M.P. en cuanto al montaje o desmontaje si procediera, a instancias del Comité Autonómico o Juez Principal.
9. Proporcionar la información necesaria que se requiera por parte del Comité Autonómico de Inline Freestyle.
10. Imagen de la competición: deberá figurar el logotipo de la F.M.P. Cualquier soporte físico o virtual publicitario, esponsorización y retransmisión por cualquier medio deberá ser avisado y autorizado por el Comité Autonómico de Inline Freestyle.
11. ANEXO II. Material orientativo necesario para organizar pruebas, pudiéndose consultar también como orientativas las Bases de Organización de Competiciones de la RFEP en este aspecto.

El incumplimiento de cualquiera de estos puntos podrá motivar el informe preceptivo al Comité Autonómico de Inline Freestyle y/o Comité de Disciplina Deportiva y de Competición FMP, así como la retirada por éste de la designación de prueba.

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

Federación Madrileña de Patinaje - Comité de Inline Freestyle

BORRADOR

FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

ANEXO I

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2025

Este formulario debe ser cumplimentado, sellado y firmado por el club o entidad solicitante y enviado a inlinefreestyle@fmp.es antes de la fecha límite especificada en la circular.

1. Datos del Organizador

Nombre del Club o Entidad:

Nombre del responsable:

Teléfono y Correo Electrónico:

2. Prueba Solicitada

Tipo de prueba (Liga, Campeonato, Trofeo, etc.):

Especialidades:

Fechas y horarios propuestos:

3. Lugar de Celebración

Instalación o Ubicación:

Enlace de localización (Google Maps):

4. Medios Disponibles

Número de voluntarios:

Medios materiales disponibles:

5. Experiencia en Gestión y Organización de Competiciones

Resumen de experiencia previa:

FIRMA Y SELLO DEL CLUB O ENTIDAD SOLICITANTE:

FECHA:

BORRADOR

FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
inlinefreestyle@fmp.es

ANEXO II

MATERIAL MÍNIMO DE ORGANIZACIÓN

- Botiquín básico
- Elementos de transporte para el material
- Conos tipo “seta”, vallas y/o material para delimitar zonas como la zona de entrenadores
- Carpas de protección para jueces (obligatorio en caso de que la prueba se realice al aire libre)
- Identificación para voluntarios (opcional)
- Premios (opcional)
- Pódium
- Al menos 10 Sillas y 4 mesas de 1,5 metros cada una.
- Cableado suficiente para llegar a zona de mesa de jueces con al menos 8 tomas libres, adaptadores y tomas para conectar equipos de sonido
- Cartelería para identificar accesos, evento, etc.
- Lonas identificativas de FMP y organizadores, sponsors, etc.
- Sistema de megafonía con micrófono
- Cintas métricas de longitud suficiente para filas de conos (metro 2x30m y metro rígido de 5m)
- Rotuladores de tiza para señalar zonas
- Bolígrafos y folios
- Cinta azul y cinta roja, cinta bicolor de delimitación de zonas, bridas, cuerdas, tijeras
- Cinta de carrocero y cinta para inmovilizar lona de derrapes
- Puntos adhesivos/pegatinas de medidas oficiales para conos de slalom
- Televisión pequeña para cronometro de Battle y para visualizar resultados de Speed Slalom
- 2 ordenadores portátiles: uno para llevar la música o resultados y otro para gestión de imágenes/resultados/crono en pantalla de televisión
- Música o conexión a la misma mediante alguna aplicación
- Elementos de limpieza de pista: escobón, fregona, bolsas de basura, etc
- Conos: Classic = 20+20+14; Battle = 20+20+14+10; Speed = 20+20. Total: 64 conos máximo (Se precisa que los conos vayan en grupos de 20 y 40 al menos iguales) x 2 = 128 conos
- Speed Slalom: crono, televisión y valla de separación de líneas, cámaras de tomas lentas para voluntarios (idealmente 4)
- Salto: 2 equipos de salto con barras de 4 metros
- Derrapes: suelo y/o lona para derrapes
- Roller Cross: elementos para el circuito (obstáculos, conos tipo seta, saltómetros, etc)

BORRADOR